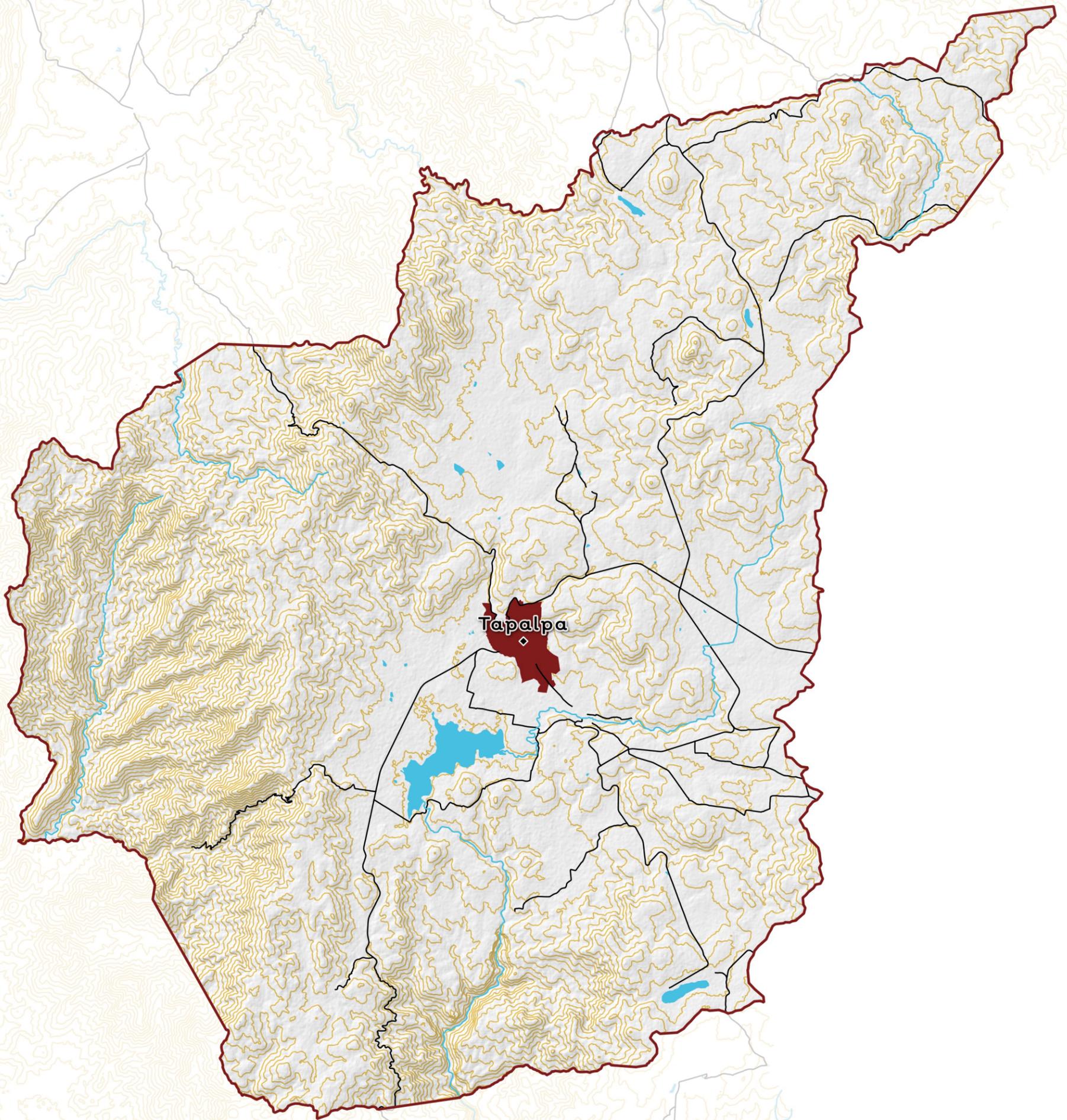


PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

TAPALPA



Tapalpa



PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TAPALPA

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO
URBANO DE TAPALPA

Primera edición: Abril de 2021.

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.

Av. Circunvalación Agustín Yáñez 2343, Moderna, 44190 Guadalajara, Jalisco.

Publicado en Jalisco, México

COLABORADORES

■ **Josué Díaz Vázquez**

Director ejecutivo de Planeación, Ordenamiento Territorial y Gestión Urbana.

■ **Ma Dolores Guillén Solís**

Directora de Planeación Urbana en Ciudades Medias.

■ **Enrique de la Cruz Castillo**

Director de Movilidad.

■ **Lucía Hidalgo Luna**

Coordinadora del equipo Tapalpa.

■ **Roberto Carlos Flores Serrano**

Especialista en Planeación Urbana.

■ **Melissa Esmeralda Medina Sandoval**

Especialista en Hidrología.

■ **Maria Guadalupe Saldaña Duarte**

Especialista en Sistemas de Información Geográfica.

■ **Juan Francisco Mercado Arias**

Especialista en Hidrología.

■ **Job Ulises Aguayo Castañeda**

Especialista en Planeación Urbana.

■ **Aldo Favio Pérez**

Asistente especializado en gestión.

■ **Elizabeth Mendoza Romero**

Especialista en Diseño.

■ **Aldo Javier Gil Pérez**

Director de Ordenamiento Ecológico y Territorial.

■ **Gerardo González Herrera**

Director de Área Gestión Urbana y Dictaminación.

■ **Alejandra Aguilar Ramírez**

Coordinadora general de Geomática e Información Ambiental y Territorial.

■ **Alejandra Albert Tejera**

Coordinadora del equipo Tapalpa.

■ **María Fernanda Rodríguez Casillas**

Especialista en Planeación Urbana.

■ **Marcos Dávalos Gutiérrez**

Especialista en Hidrología.

■ **Kassandra Yanet Lara Reynoso**

Especialista en Sistemas de Información Geográfica.

■ **Víctor Fernando Zaizar Gutierrez**

Especialista en Sistemas de Información Geográfica.

■ **René Fernando Rodríguez Pérez.**

Especialista en Planeación Urbana.

■ **Óscar Osvaldo López Arvizu**

Coordinador de Vinculación Exterior.

■ **Adriana Aceves Altamirano**

Especialista en Diseño.

CONTENIDO

■ Introducción	8
■ Objetivos y metas	8
■ Mapa base	8
■ Propuesta de Ordenamiento Territorial	9
■ Zonificación primaria	10
■ Áreas no urbanizables	11
— <i>Conservación de servicios ecosistémicos</i>	11
— <i>Riesgos</i>	11
■ Áreas urbanizadas	12
■ Áreas urbanizables	12
■ Estructura vial principal	13
■ Mapa de zonificación primaria del suelo	14
■ Límites de centros de población	15
■ Sistema de conectividad	15
■ Bases para desarrollar zonas urbanas organizadas y compactas, y estrategias para estimular la redensificación	16
■ Proyectos	17
■ Imagen objetivo	18
■ Indicadores	18

Introducción

El presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano, está alineado a lo previsto en el artículo 97 del Código Urbano para el Estado de Jalisco. Aquellos conceptos que ya han sido descritos en el Plan Regional de Integración Urbana y en el Programa Regional de Ordenamiento Ecológico, serán obviados con base en lo establecido en el artículo 78B, fracción VI del mismo código. En particular, aquellos relativos a las etapas de caracterización, diagnóstico y pronóstico del Ordenamiento Ecológico.

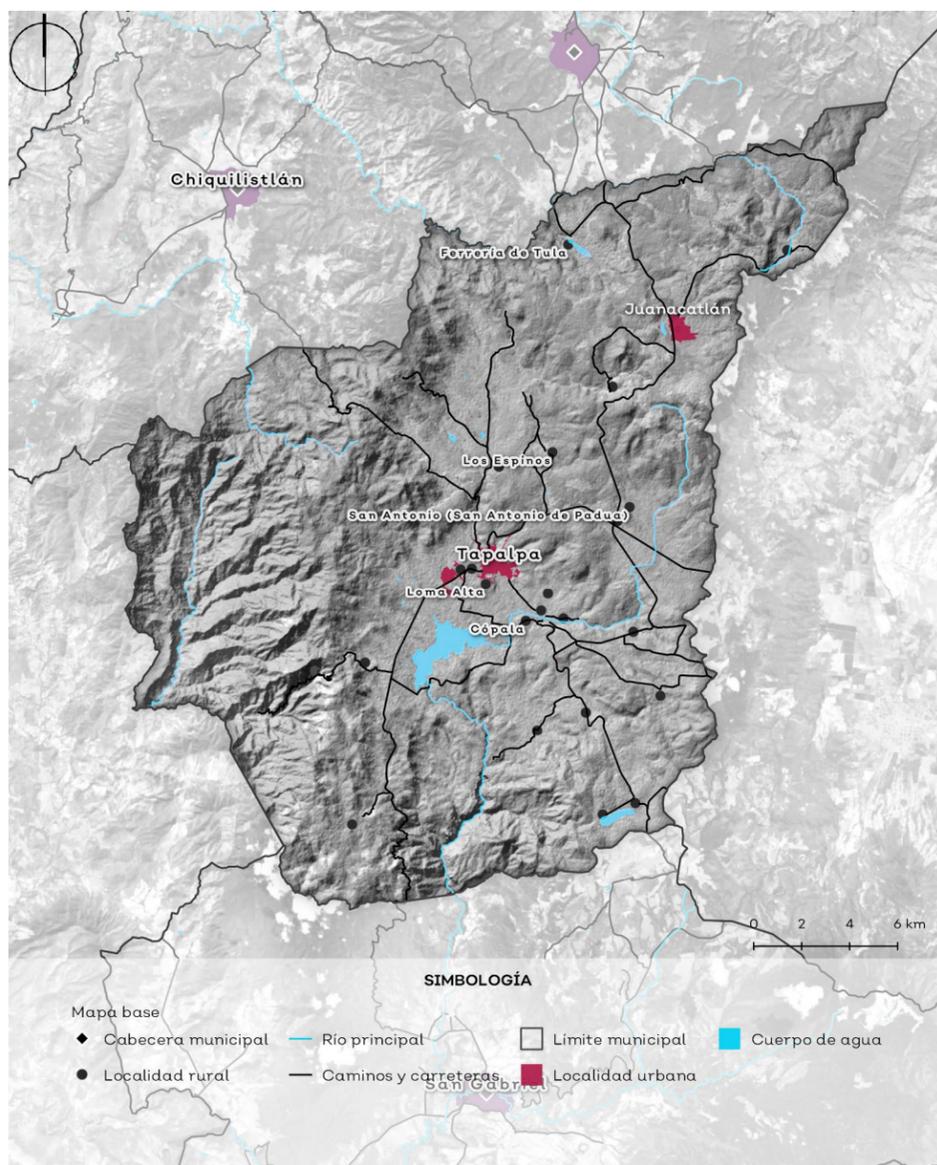
Este instrumento determinará la zonificación primaria, según lo establecido en los artículos 3, fracción XXXIX, y 59 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Si bien se han seguido algunos aspectos de la Guía Metodológica para la Elaboración y Actualización de Programas Municipales de Desarrollo Urbano (SEDATU, 2017), dadas las características poblacionales del municipio en estudio, algunos aspectos han sido simplificados.

Objetivos y metas

Los objetivos del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tapalpa son los establecidos en el artículo 97 del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

Mapa base ¹

El municipio de Tapalpa situado al sur del estado de Jalisco pertenece a la subcuenca del río Tuxcacuesco y otra pequeña parte del noreste a la subcuenca de la laguna de San Marcos. Cuenta con una superficie de 58,176 ha y se ubica en las coordenadas geográficas 19°36'49", 20°05'54" de latitud norte y 103°36'20", 103°54'00" de longitud oeste, a una altura de 2,070 MSNM. Colinda al norte con los municipios de Chiquilistlán y Atemajac de Brizuela; al este con Techaluta de Montenegro, Amacueca y Sayula; al sur con los municipios de Sayula, San Gabriel y Tonaya; al oeste con los municipios de Tonaya y Chiquilistlán. Pertenece a la Región Laguna, según la regionalización administrativa del Estado de Jalisco. Tapalpa procede de la palabra otomí Tlapálpán que significa "Lugar de tierra de color", aunque podría interpretarse también como "Tierra Alta".



Al 2010 el municipio contaba con un total de 17,911 habitantes, el 16.67% de la población asentada en la cabecera municipal y el resto distribuida en 83 localidades rurales, mismas que suman un total de 9,298 personas (52.39%)

La cabecera municipal de Tapalpa, nombrada de la misma forma. Se localiza en las coordenadas geográficas 103°45'38.81"O de longitud y 19°56'51.83"N de latitud a una altura promedio de 2,070 m.s.n.m. Cuenta con una superficie de 365.57 ha según el límite establecido por INEGI y representa únicamente el 0.63% de la superficie del municipio. Al 2010 contaba con 5,782 habitantes, el 30% de la población municipal, de los cuales 2,720 son hombres y 3,062 mujeres (INEGI, 2010).

Es considerado por la Secretaría de Turismo de México como un pueblo mágico. Juanacatlán es una localidad urbana del municipio de Tapalpa. Se localiza a unos 18 km de la cabecera municipal y cuenta con una superficie de 91 ha según el límite establecido por INEGI, es decir, representa únicamente el 0.15% de la superficie del municipio. Se localiza en las coordenadas geográficas -103.6872 de longitud y 20.032220 de latitud a una altura promedio de 2,520 m.s.n.m. Al 2010 Juanacatlán contaba con 3,016 habitantes, el 31.95% de la población del municipio, distribuidos en 1,510 hombres y 1506 mujeres (INEGI, 2010).

Fuente: elaboración propia a partir de la red hidrográfica y subcuencas delimitadas por INEGI, localidades rurales y urbanas SCINCE 2010, Atlas de caminos y carreteras 2012, IIEG. Límites municipales de mapa general de Jalisco 2012 IIEG.

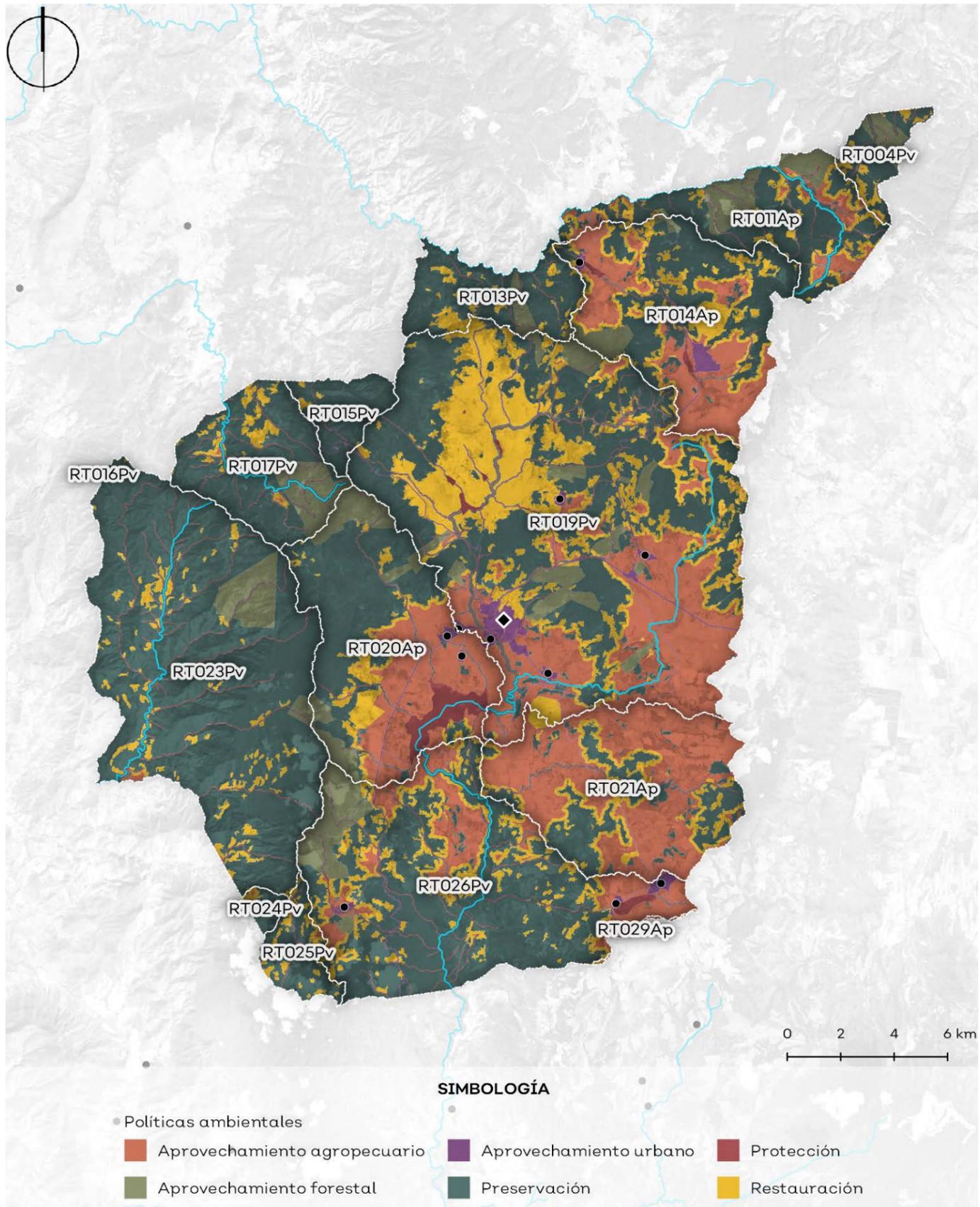
Población total y su distribución porcentual en localidades urbanas y rurales en el municipio de Tapalpa.

Categoría	Total de localidades	No.	Nombre de localidad	Población total	Porcentaje de población	Categoría	Total de localidades	No.	Tamaño de localidad	Población total	Porcentaje de población
Urbana	2	1	Tapalpa	5,782	16.67%	Rurales	83	62	100 o menos habitantes	1,279	7.07%
		2	Juanacatlán	3,016	31.95%			17	100 a 499 habitantes	4,355	24.07%
				4	500 a 1,499 habitantes			3,664	20.25%		
				0	1,500 a 2,499 habitantes			-	-		

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

Propuesta de Ordenamiento Territorial

La propuesta de ordenamiento territorial está en función de las políticas establecidas para cada Unidad de Gestión Ambiental (UGA) del Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial Regional de la Región Tapalpa, según se muestra en el mapa y tablas subsecuentes. Las políticas de protección, preservación, restauración, aprovechamiento forestal y aprovechamiento agropecuario corresponden con las áreas no urbanizables en la zonificación primaria del presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano; mientras que la política de aprovechamiento urbano, está conformada con las áreas urbanizadas, las urbanizables, la estructura vial principal y su respectivo derecho de vía.



Fuente: elaboración propia a partir de políticas del Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial de la Región Tapalpa.

Relación de políticas ambientales con la zonificación primaria del suelo.

Política	Zonificación primaria
Protección	Áreas no urbanizables
Preservación	
Restauración	
Aprovechamiento forestal	
Aprovechamiento agropecuario	
Aprovechamiento urbano	Áreas urbanizadas
	Áreas urbanizables
	Estructura vial principal y derecho de vía

Proporción de Unidades de Gestión Ambiental (UGAs) en el municipio de Tapalpa.

No.	Clave de UGA	Proporción de UGA en el municipio
1	RT004Pv	7%
2	RT011Ap	9%
3	RT013Pv	13%
4	RT014Ap	8%
5	RT015Pv	6%
6	RT016Pv	12%
7	RT017Pv	7%
8	RT019Pv	27%
9	RT020Ap	9%
10	RT021Ap	8%
11	RT023Pv	17%
12	RT024Pv	4%
13	RT025Pv	11%
14	RT026Pv	24%
15	RT029Ap	9%

Fuente: elaboración propia a partir de políticas del Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial de la Región Tapalpa.

■ Zonificación primaria ²

De conformidad con lo establecido en el artículo 3, fracción XXXIX de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, la zonificación primaria está compuesta por:

- Áreas no urbanizables
- Áreas urbanizadas
- Áreas urbanizables
- Estructura vial principal y su derecho de vía

Áreas no urbanizables son aquellas áreas que por su carácter natural o por presentar algún peligro, no pueden ser urbanizadas. Se subclasifican de la siguiente manera:

Áreas no urbanizables para la conservación de los servicios ecosistémicos:

- **Áreas no urbanizables naturales:** zonas que tienen algún valor natural o ambiental. Están sujetas a protección y preservación, y permite algunos aprovechamientos sustentables. Estas áreas incluyen seruidumbre de cuerpos de agua y ríos, áreas boscosas, selvas, áreas naturales protegidas y vegetación acuática. El municipio cuenta con 33,551.47 ha bajo dicha categoría, es decir, el 57.64% del territorio municipal.
- **Áreas no urbanizables forestales:** son zonas que cuentan con aprovechamientos forestales. El municipio presenta un total de 3,699.86 ha con dicha vocación, particularmente al centro y norte del municipio.
- **Áreas no urbanizables por restauración:** áreas que se identifican por sus rasgos de degradación ambiental, estos principalmente dados por los cambios de uso de suelo, la explotación agrícola y/o ganadera, entre otros. En Tapalpa se contabilizaron 8,829.87 ha bajo tales condiciones, misma que requieren de acciones que propicien su recuperación.
- **Áreas no urbanizables agropecuarias:** superficie con presencia de actividades relacionadas con la producción de materias primas para alimentación y confección de ropa (algodón o lino), así como la crianza y manejo de animales. Se identificaron 11,315.26 ha con estas actividades.

Áreas no urbanizables por riesgos:

Son aquellas zonas que tienen lugar a algún peligro natural o atópico que pone en riesgo a la población local. Su consideración y evaluación es un factor importante para la toma de decisiones en la planificación urbana. En el municipio de Tapalpa se presentan principalmente riesgos geológicos, hidrometeorológicos, sanitarios y socio-organizacionales. En la cabecera se observa inundación, sismicidad y colapso del suelo, hundimiento en la localidad Los Espinos y diversos puntos de susceptibilidad a deslizamiento en el territorio municipal.

La clasificación de **Áreas Urbanizadas** hace referencia al medio físico transformado, el cual está comprendido por todas aquellas superficies ocupadas por estructuras edificadas, en otras palabras, se refiere a todas aquellas áreas construidas. Son áreas que cuentan con las instalaciones necesarias para el desarrollo de las actividades cotidianas de los habitantes en los asentamientos, pero que podrían ser receptoras de mejoramiento y renovación. El municipio cuenta con un total de 440.50 ha de superficie urbanizadas, donde el mayor porcentaje pertenece a la cabecera municipal.

Las **Áreas Urbanizables** son aquellas áreas que cuentan con características físicas adecuadas para la construcción, además de ser contiguas al centro de población. Estas áreas son zonas destinadas a incorporarse al desarrollo urbano y podrán ser ocupadas en la medida en que cuenten con infraestructura de servicios básicos, equipamiento y fuentes de abasto. Estas suman un total de 58.68 ha y ocupan el 0.10% del territorio municipal. Cabe mencionar que para la definición de estas áreas se basó en análisis de crecimiento población y requerimiento del suelo.

Respecto a la estructura vial principal, esta está compuesto por un sistema de vialidades de índole interurbano e intraurbano. El primero es referido a las vialidades regionales que enlazan los centros de población de otros municipios y que permiten el desarrollo regional. El segundo son vialidades primarias contenidas en las áreas urbanas que estructuran las unidades urbanas y que tienen la función de enlazar los espacios de tránsito principales, zonas comerciales y de negocios, centros de empleos, centros de educación y terminales de transporte, entre otros. Tapalpa cuenta con una red de carretera interurbana de 190.92 kilómetros lineales de carreteras y caminos, mientras que la cabecera municipal cuenta con una red de 44.03 kilómetros, donde solo el 0.072% corresponden a vialidades principales.

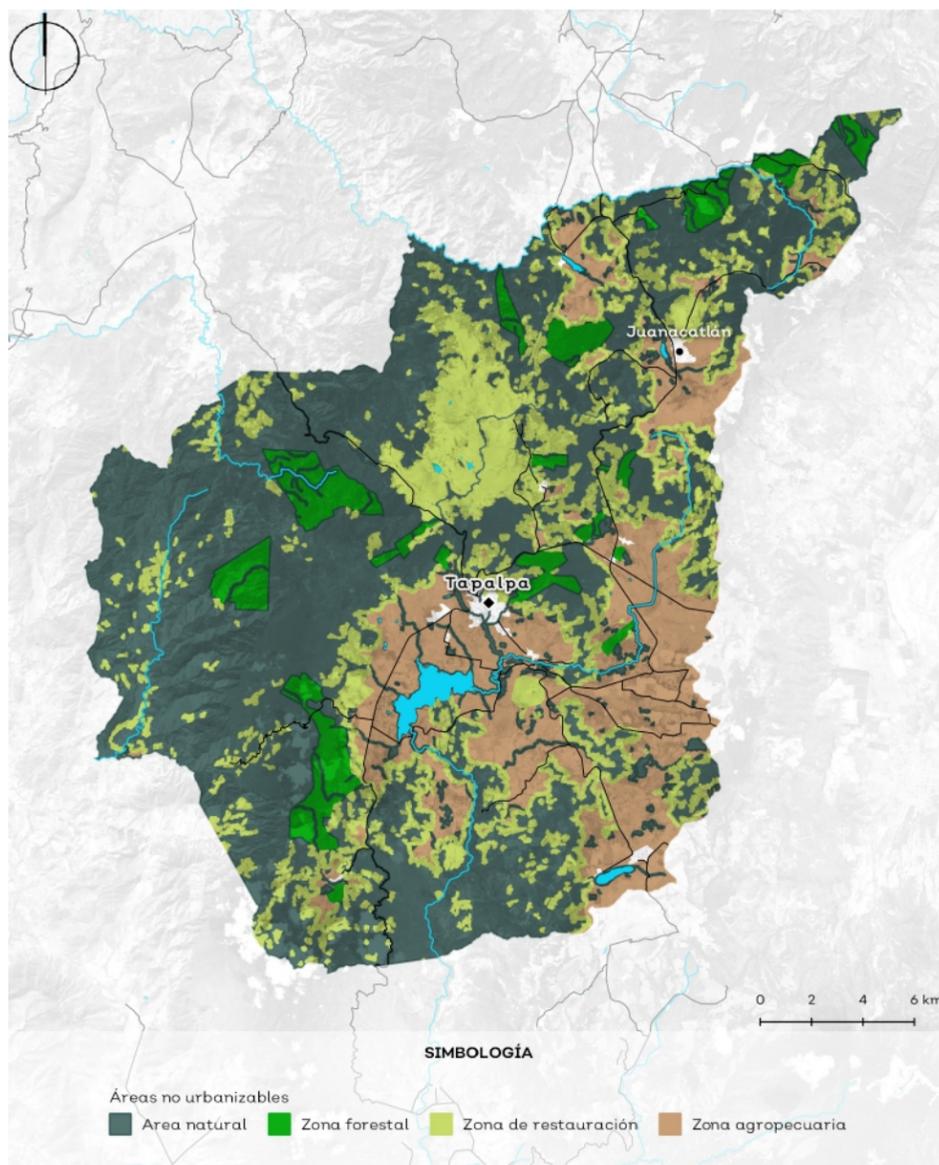
Cabe mencionar que la red carretera cuenta con una franja que se categoriza como no urbanizable por ser dominio público de la federación. Dicho espacio se denomina derecho de vía y es establecido conforme a la Ley de Vías Generales de Comunicación (1972). Cualquier intervención deberá ser autorizada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

De igual modo la zona federal de cauces, escurrimientos y cuerpos de agua. Dichas áreas se establecieron según la Ley de Aguas Nacionales y se consideran áreas no urbanizables. Su aprovechamiento deberá estar regulado por la Comisión Nacional del Agua.

² Luego de la publicación del Censo de Población y Vivienda 2020, se verificó que las proyecciones previamente calculadas fueran consistentes con los datos oficiales. No se detectaron diferencias que obligaran a recalcular.

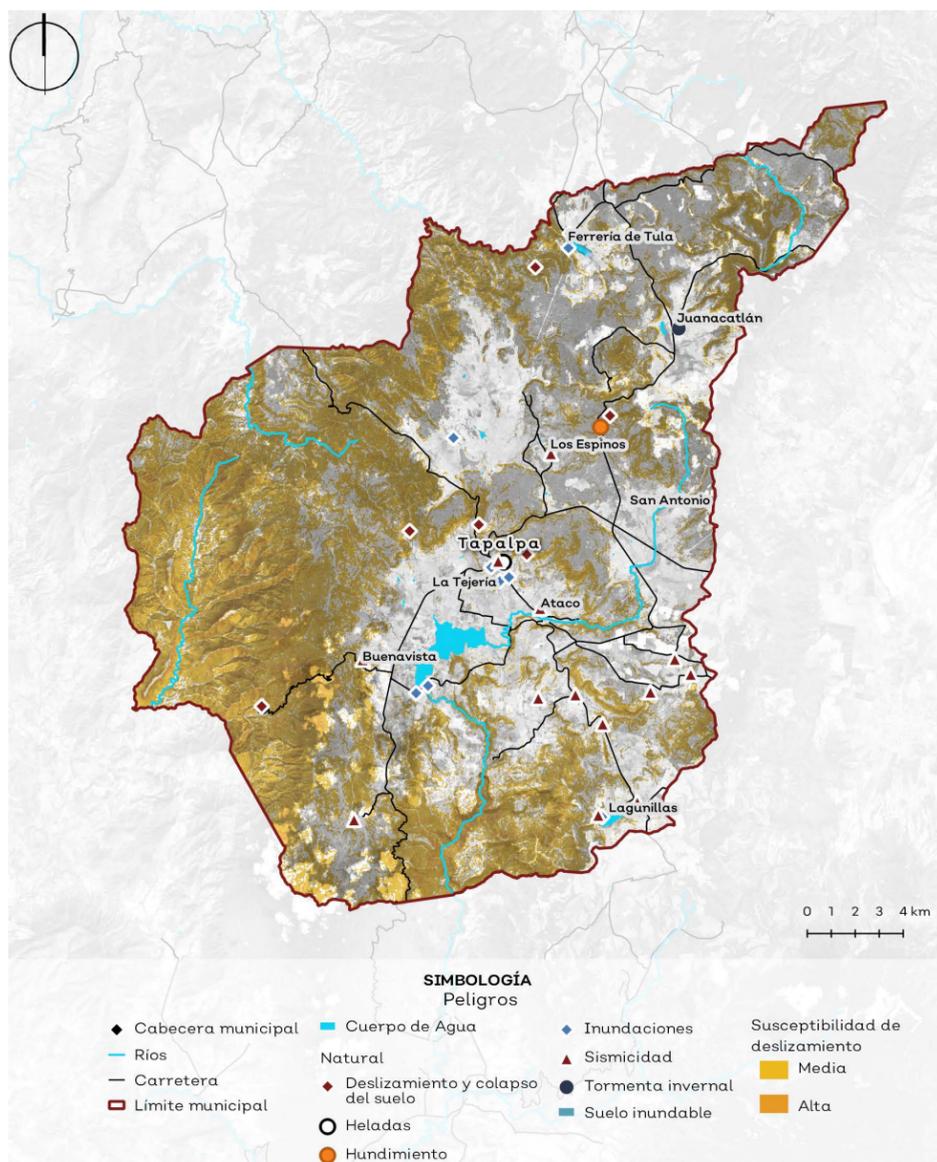
■ Áreas no urbanizables

■ Conservación de servicios ecosistémicos



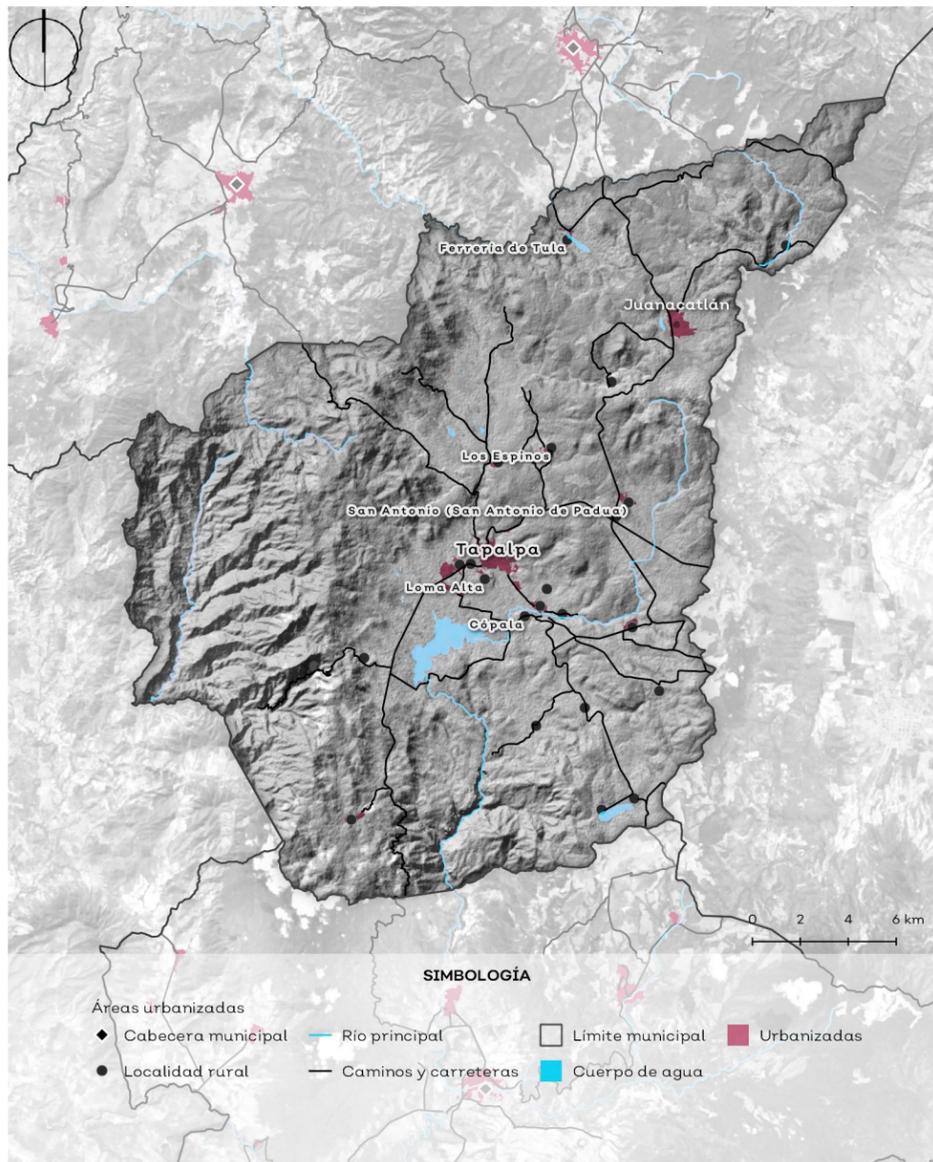
Fuente: elaboración propia a partir de políticas del Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial de la Región Tapalpa

■ Riesgos



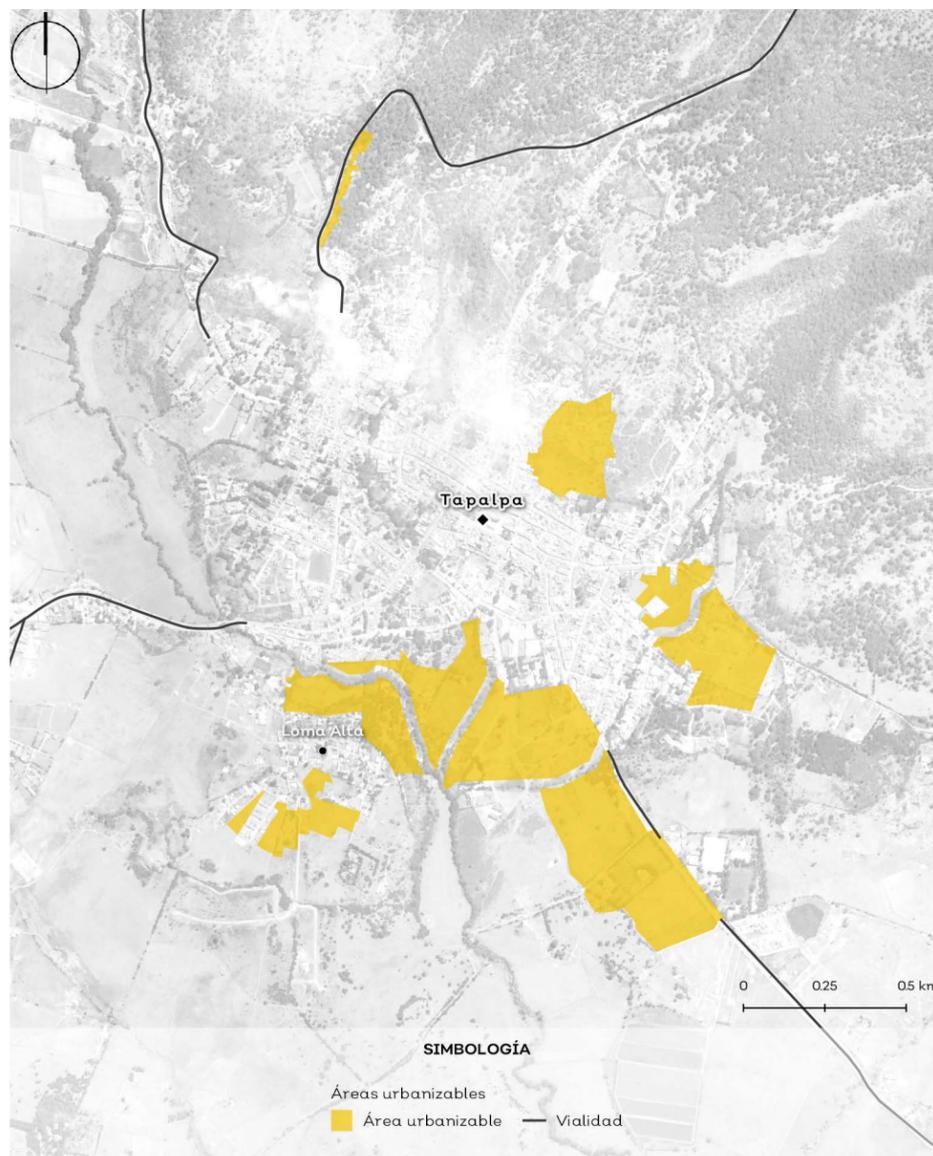
Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por parte del IIEG y Protección Civil del Estado de Jalisco, 2018

■ Áreas urbanizadas



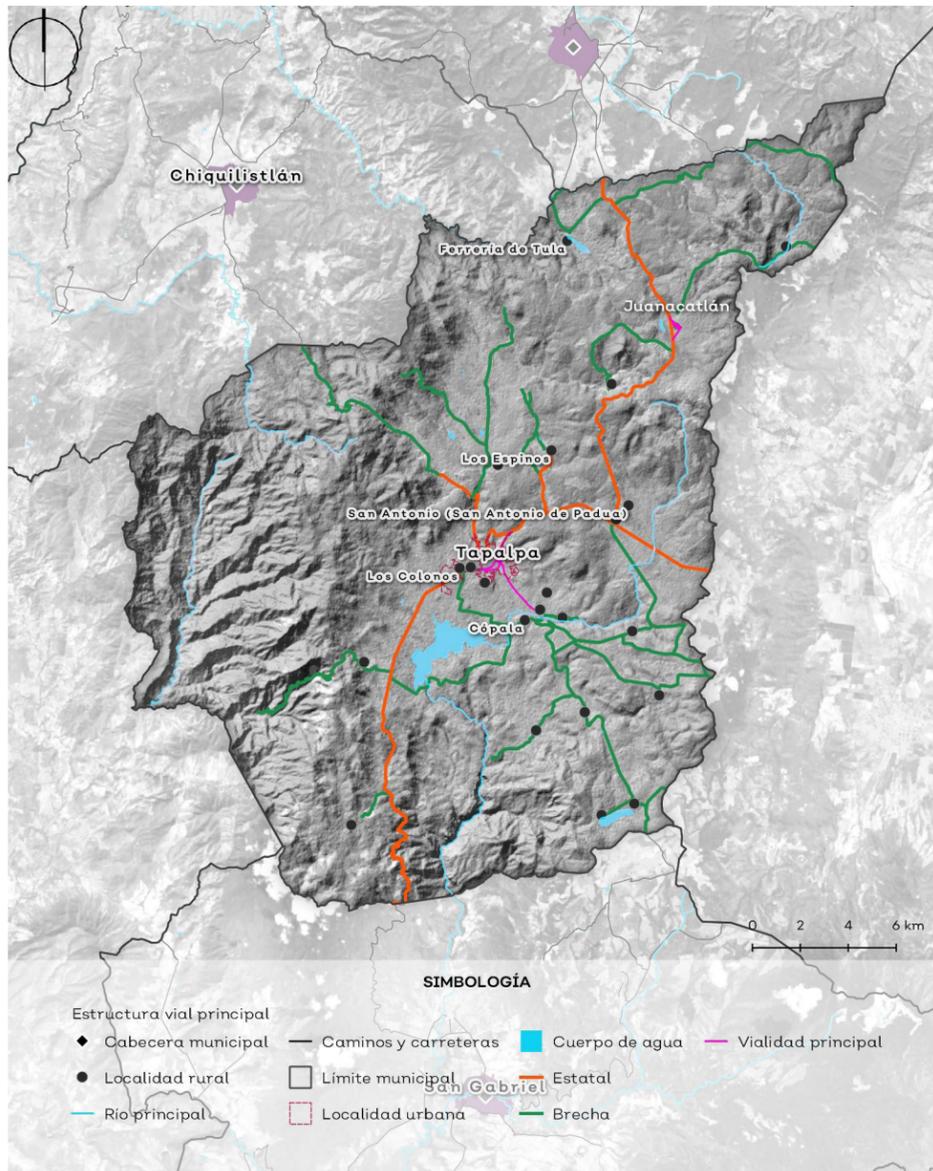
Fuente: elaboración propia con base en la Google Earth (2019).

■ Áreas urbanizables



Fuente: elaboración propia a partir de pendientes aptas para urbanización, peligros geológicos e hidrometeorológicos

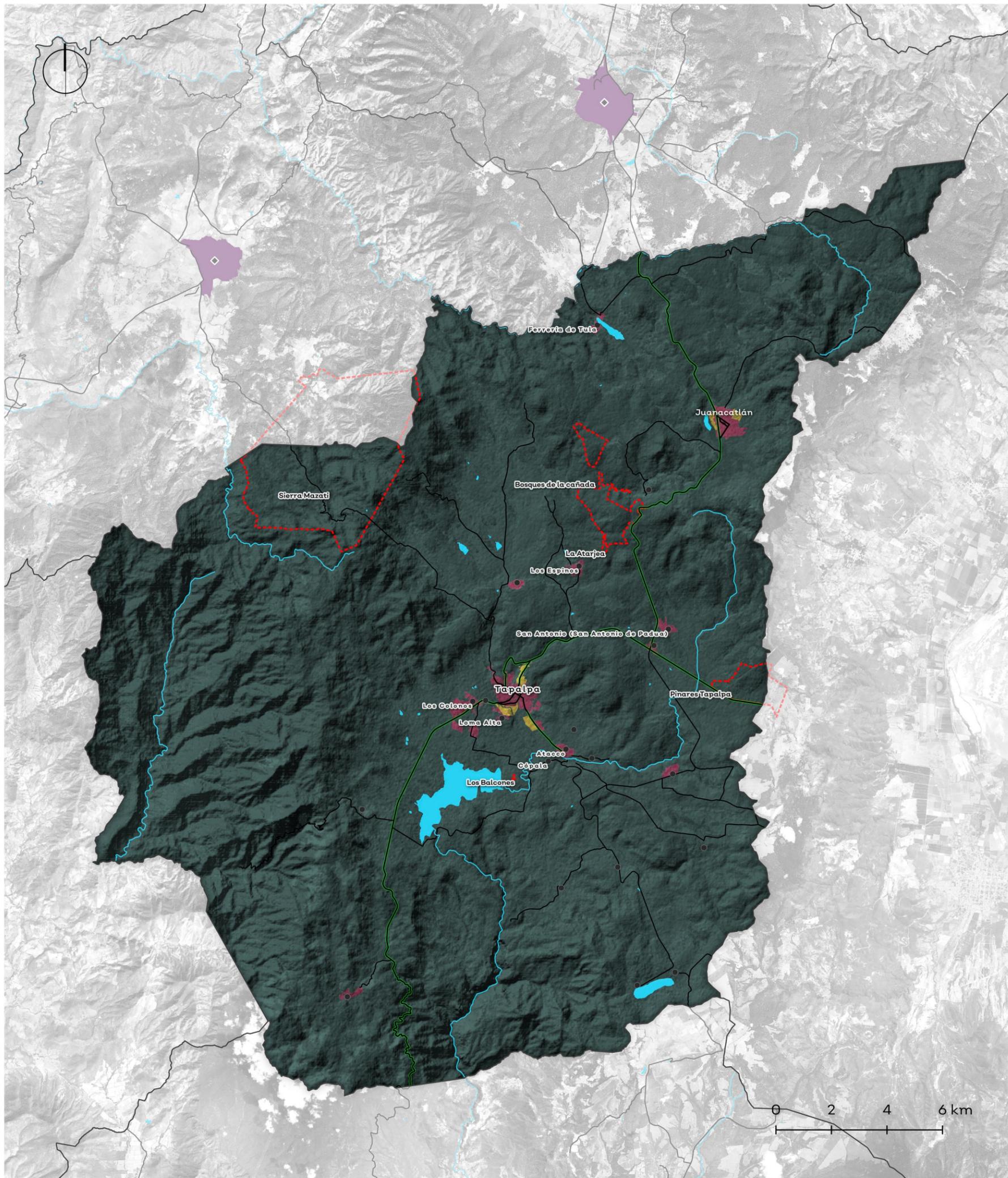
■ Estructura vial principal



Fuente: elaboración propia a partir de atlas de caminos y carreteras 2012 IIEG

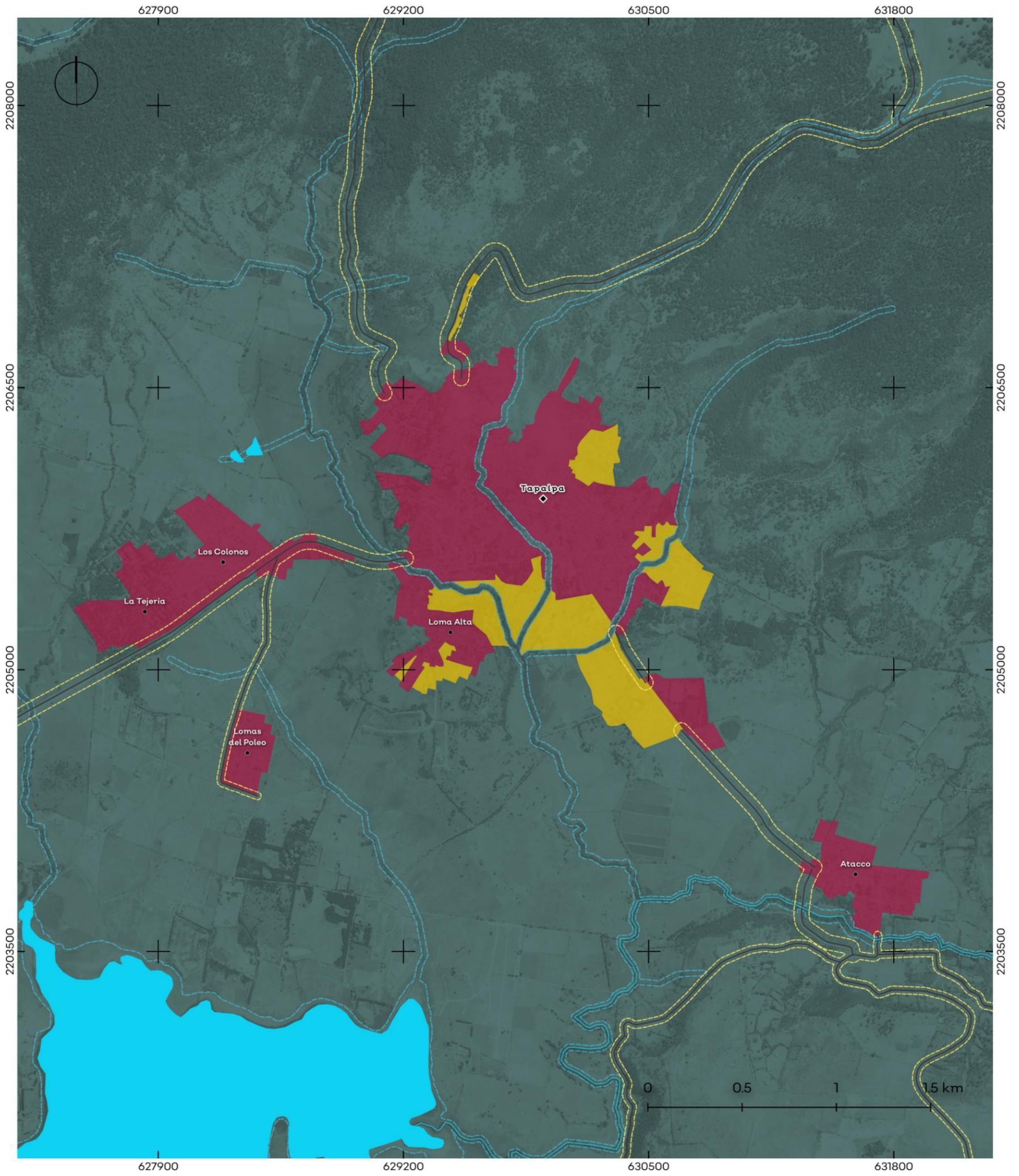


Fotografías de: Gobierno de Jalisco.



	SIMBOLOGÍA		 <p>Fuente: Localidades urbanas y rurales SCINCE 2010 Atlas de caminos y carreteras de Jalisco 2012 IIEG Límites estatales y municipales de mapa general de Jalisco 2012 IIEG. Proyección: WGS 84 UTM 13N.</p>
	Simbología de zonificación ■ No urbanizable ■ Urbanizable ■ Urbanizado ■ Derecho de vía		
Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tapalpa	Mapa base ◆ Cabecera municipal □ Límite municipal — Río principal ■ Cuerpo de agua ● Localidad rural ■ Polígono de plan vigente — Vialidad		
Zonificación primaria			
1:140000			

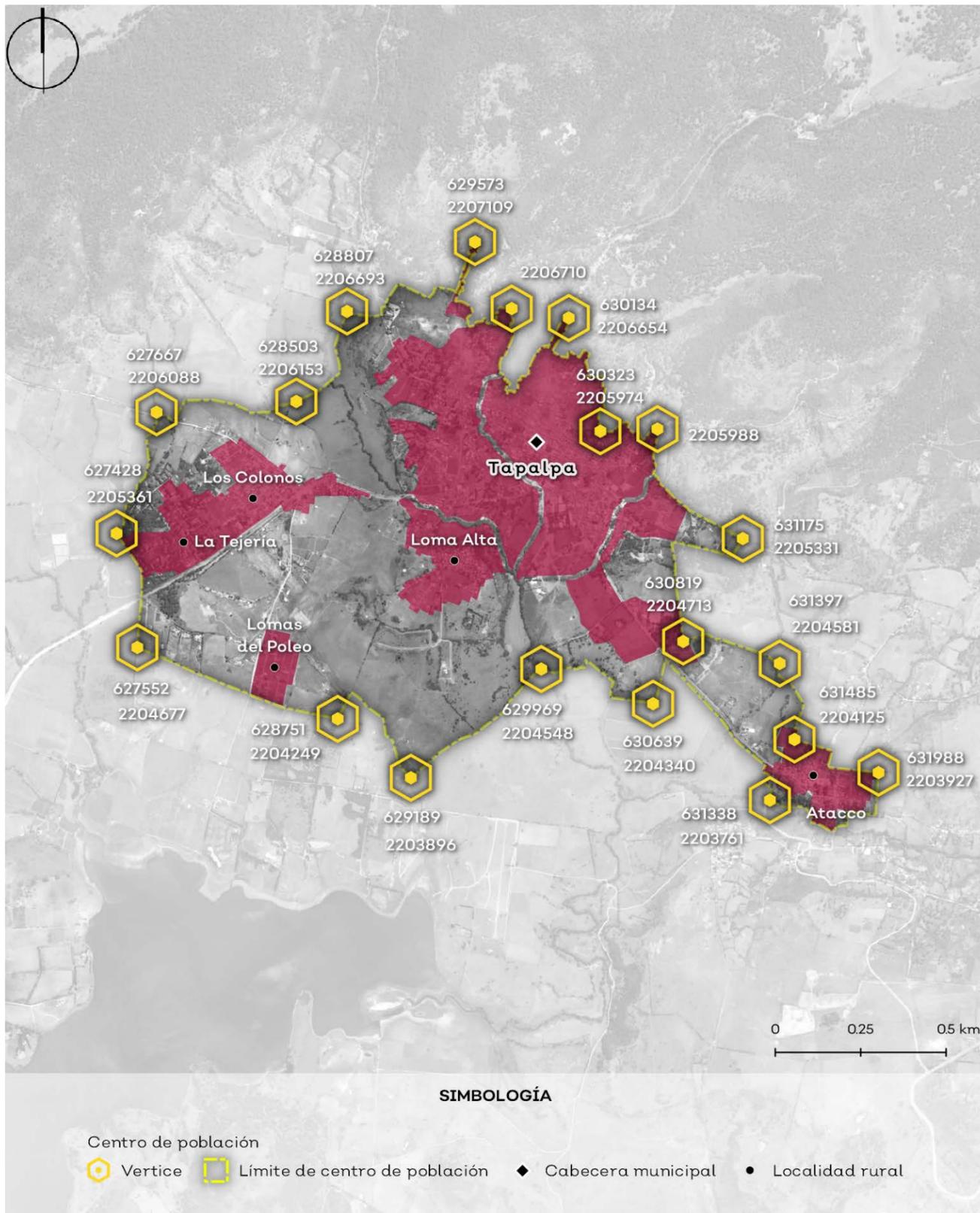
Detalle de zonificación primaria del suelo



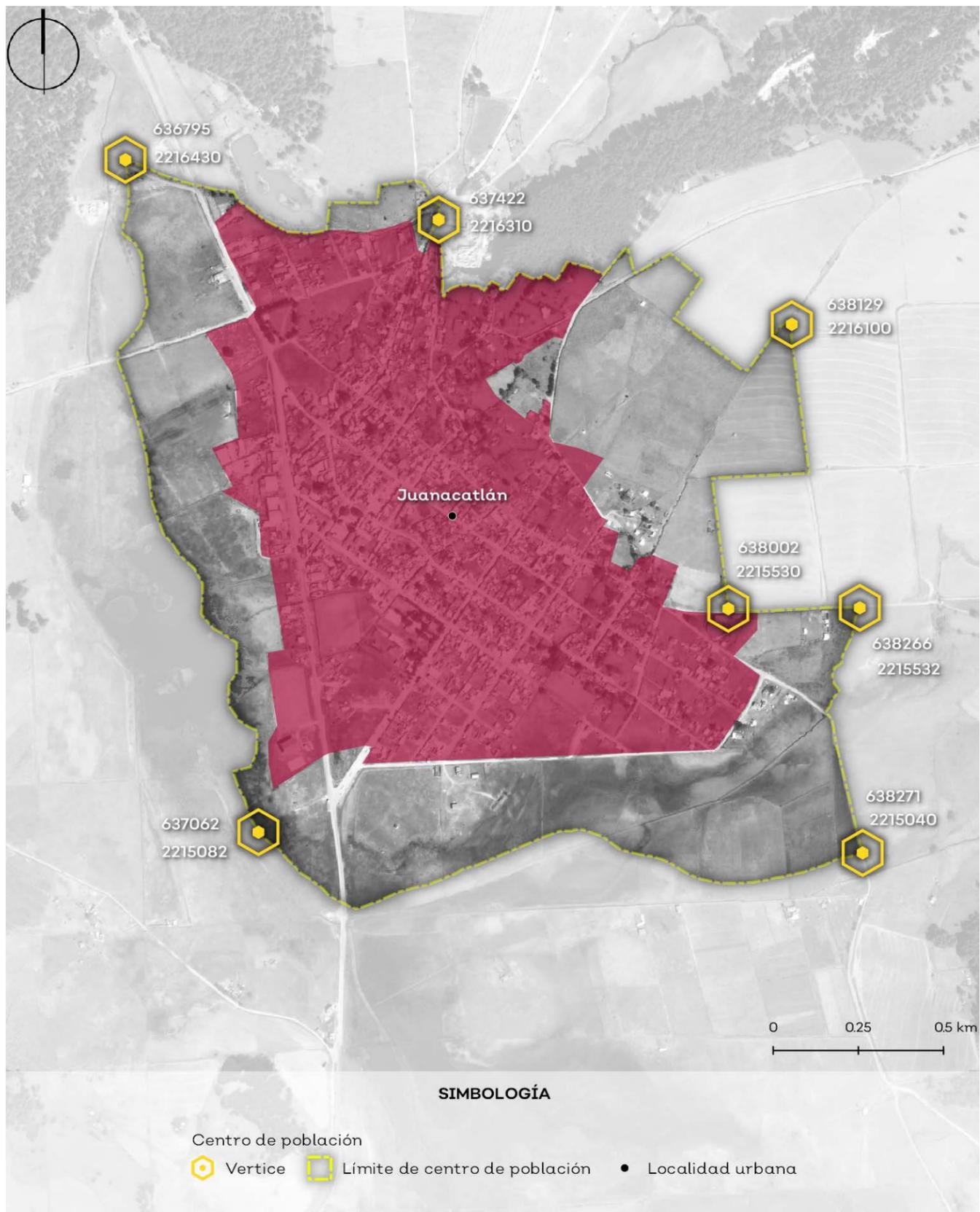
	<p style="text-align: center;">SIMBOLOGÍA</p> <p style="text-align: center;">Simbología de zonificación</p> <table border="0"> <tr> <td> No urbanizable</td> <td> Zona federal de cauces</td> </tr> <tr> <td> Urbanizado</td> <td> Derecho de vía</td> </tr> <tr> <td> No urbanizable</td> <td></td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Mapa base</p> <table border="0"> <tr> <td> Cabecera municipal</td> <td> Mejoramiento vial</td> </tr> <tr> <td> Río principal</td> <td> Cuerpo de agua</td> </tr> </table>	 No urbanizable	 Zona federal de cauces	 Urbanizado	 Derecho de vía	 No urbanizable		 Cabecera municipal	 Mejoramiento vial	 Río principal	 Cuerpo de agua	
 No urbanizable		 Zona federal de cauces										
 Urbanizado	 Derecho de vía											
 No urbanizable												
 Cabecera municipal	 Mejoramiento vial											
 Río principal	 Cuerpo de agua											
<p>Medio Ambiente y Desarrollo Territorial</p>	<p>Fuente: Elaboración propia con base en Red Hidrográfica de INEGI escala 1:50000 Localidades urbanas y rurales SCINCE 2010 Atlas de caminos y carreteras de Jalisco 2012 IIEG Límites estatales y municipales de mapa general de Jalisco 2012 IIEG. Proyección: WGS 84 UTM 13N.</p>											
<p>Ordenamiento Ecológico Territorial y Urbano Región Tapalpa</p>												
<p>Zonificación primaria</p>												
<p>1:20,000</p>												

■ Límites de centros de población

El municipio de Tapalpa cuenta con dos centros de población: Tapalpa y Juanacatlán. El límite de centro de población de Tapalpa tiene una superficie de 699 hectáreas y está integrado por la cabecera municipal con el mismo nombre y cinco localidades: Los Colonos, La Tejería, Lomas del Poleo, Loma Alta y Atacco. El límite de centro de población de la localidad urbana de Juanacatlán tiene una superficie de 151 hectáreas. A continuación, se presentan algunas características de dicha demarcación.



Fuente: elaboración propia con base en demanda de suelo urbano a partir de proyección por localidad 2010-2030 de IIEG, CONAPO



Fuente: elaboración propia con base en demanda de suelo urbano a partir de proyección por localidad 2010-2030 de IIEG, CONAPO

■ Sistema de conectividad

El municipio de Tapalpa presenta relación con varias regiones administrativas, su interconexión se ve favorecida por varias vías de comunicación, entre las que destacan tres: la Región Centro, la Región Lagunas y la Región Sur. Se conecta directamente con la carretera 417 que corre desde Acatlán de Juárez y conecta con la carretera 54 para llegar hasta la capital del estado de Colima y entroncar en el puerto de Manzanillo. Dentro de las propuestas se presenta un proyecto para la conexión del municipio de Tapalpa con el municipio de Chiquilistlán por medio de la conclusión de la carretera, misma que beneficiará a la población de ambos municipios y también al crecimiento de las relaciones comerciales con Chiquilistlán y con municipios de las regiones vecinas.

Se plantea la construcción de un libramiento en la parte poniente de la cabecera, con la finalidad de desahogar el tránsito de paso. El sistema propuesto de movilidad de transporte público regional sumará al desplazamiento entre municipios colindantes. Ligar un modelo de interconexión de transporte público, favorecerá los sistemas intraurbanos como a los interurbanos. La propuesta para el primer sistema de movilidad no motorizada pretende atender los asentamientos de Atacco, ubicado aproximadamente a 2 km del centro de la cabecera, y la Tejería que se ubica al lado poniente de la cabecera, ambos se verían beneficiados en traslados del tipo no recreativos. Para los recorridos turísticos la ruta propuesta conectará con el sitio turístico las Piedrotas, con la cual también se verían beneficiadas las poblaciones de las localidades de San Francisco Nuevo y Los Espinos.

Se propone rehabilitar la vialidad que va de la cabecera hacia Attaco con materiales que sean 100% permeables y soporten el paso de autobuses para el servicio de transporte público, así como el tracto camiones. Esta conectividad beneficiará a los habitantes y productores de esas localidades, generando un nuevo circuito entre estas y la localidad de San Antonio. Tapalpa si bien no cuenta con una conexión de telecomunicación excelente, es bastante buena a comparación de los otros municipios de la región, pues el 80% de sus localidades cuentan con cobertura telefónica 4G. Principalmente al noroeste del municipio es donde se concentran las localidades con nula cobertura, es decir, las localidades que colindan con Chiquilistlán y Atemajac de Brizuela.

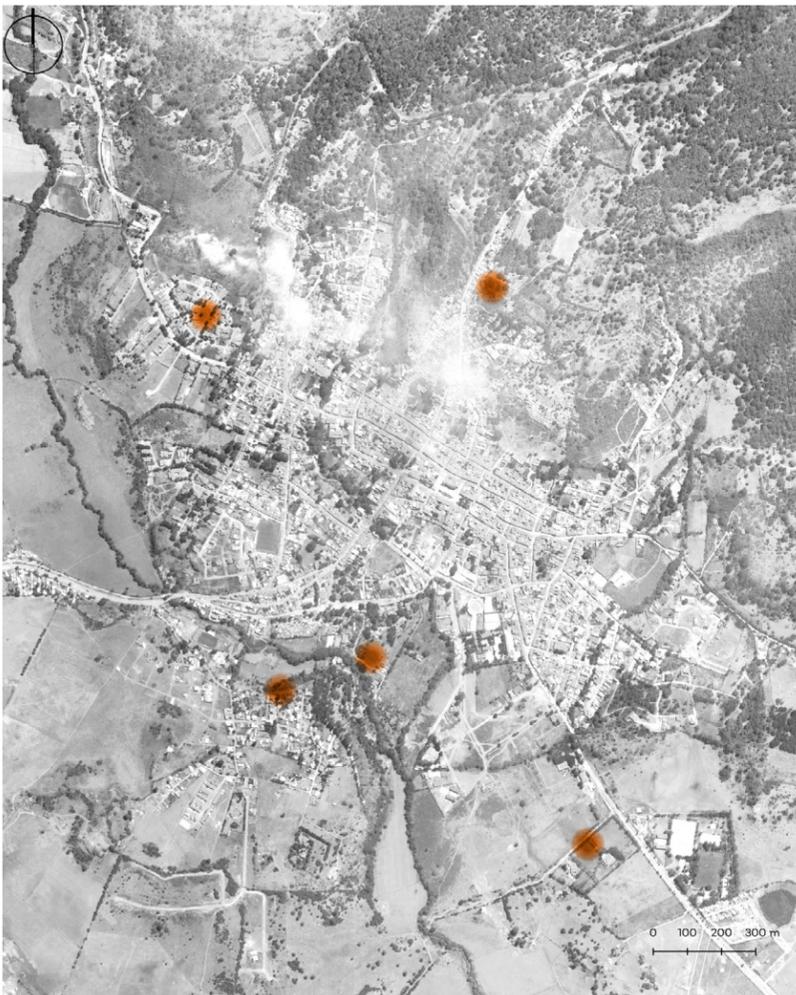
■ **Bases para desarrollar zonas urbanas organizadas y compactas, y estrategias para estimular la redensificación.**

Bajo la premisa internacional que tiene La Nueva Agenda Urbana de ONU-HABITAT (2016) de promover ciudades compactas, con mayor densidad de población y actividad económica, se plantea la redensificación como una estrategia central del presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano. Dicha estrategia está orientada a consolidar los centros de población urbanos del municipio a través de la redensificación y aprovechamiento de los vacíos urbanos.

Para la identificación de las zonas a redensificar, se hizo un conteo de los terrenos que permanecen sin ocupar al interior de las manchas urbanas (vacíos urbanos) con base en la cartografía catastral existente y con apoyo en la imagen satelital más reciente. En Tapalpa, el 7% del área urbanizada del centro de población es suelo vacante y en Juanacatlán el 20%.

En las siguientes figuras se observan las áreas identificadas como prioritarias de ocupación. Estas deberán de habitarse de manera gradual en función al crecimiento poblacional dado en cada localidad. Tapalpa tiene características particulares de crecimiento urbano debido a las características del turismo en el municipio. El límite de centro de población establecido, deberá ser un referente para limitar el crecimiento de la cabecera y marcar una línea clara entre zonas turísticas y de esparcimiento y las zonas urbanas.

Áreas prioritarias de ocupación en la localidad de Tapalpa.



Áreas prioritarias de ocupación en la localidad de Juanacatlán.



Fuente: elaboración propia con base en la Cartografía Catastral de IIEG (2009).



■ Proyectos

La siguiente cartera de proyectos compila las obras que se tienen previstas o en ejecución, los proyectos que el Gobierno del Estado de Jalisco tiene destinados para el municipio a través de la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Jalisco, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y las propuestas por parte de la ciudadanía recopiladas en los talleres participativos.

Cabe destacar que los proyectos corresponden a las obras que la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) tiene con presupuesto autorizado para su ejecución. Estas últimas deberán de desarrollarse conforme a la normativa correspondiente.

Proyectos de la Agencia de Proyectos

- 1 Clínica de Estabilización Vital.
- 2 Consolidación de mercados tradicionales.
- 3 Formación, capacitación y emprendimiento.
- 4 Laboratorios ReCrea CIEX Tapalpa.
- 5 Mercado de artesanías.
- 6 Plan de movilidad y operativo de fin semana-Tapalpa.
- 7 Renovación de imagen urbana de los centros históricos de Tapalpa.
- 8 Tranquilización de centros históricos y gestión del estacionamiento Tapalpa.
- 9 Prototipo de Albergues para Jornaleros.

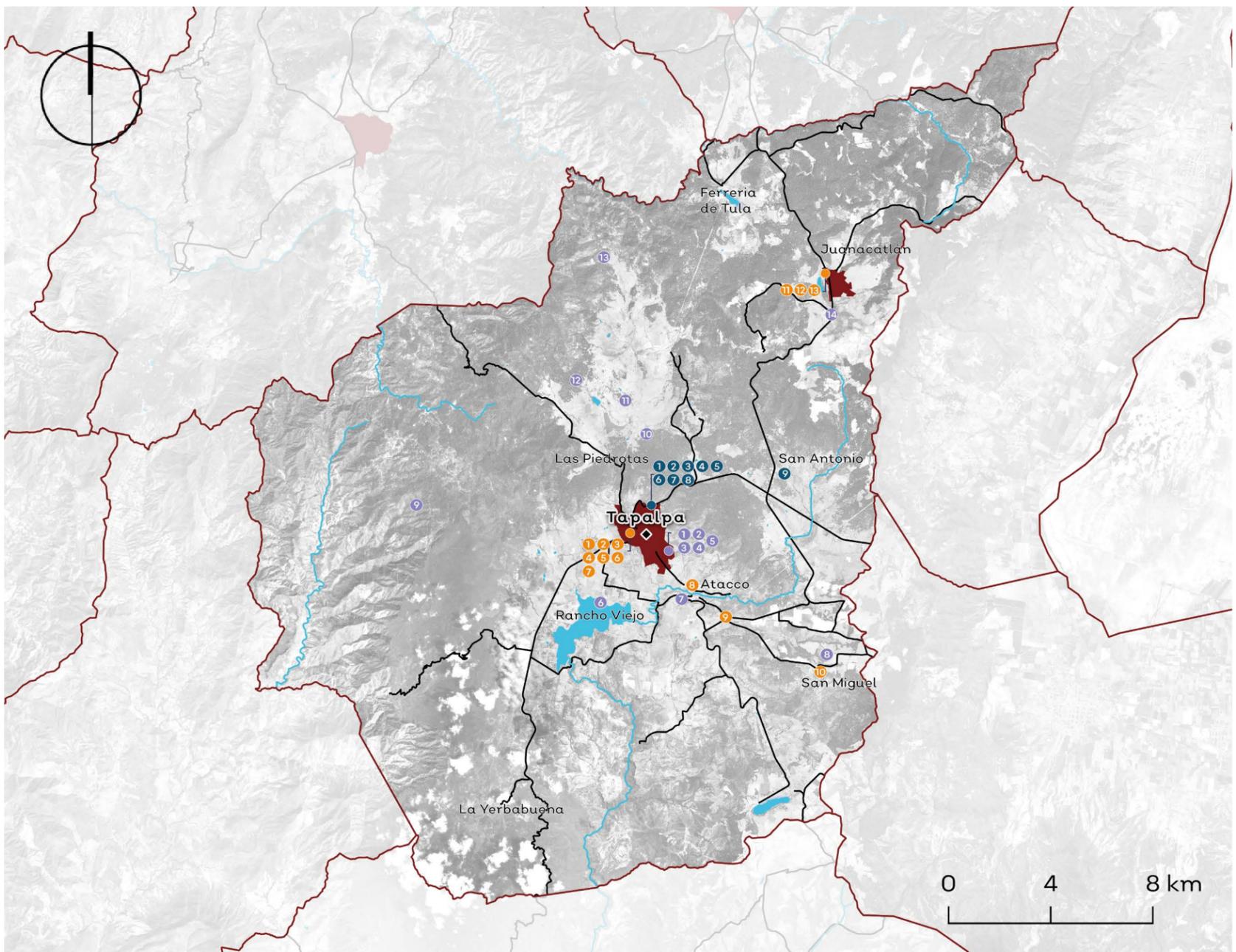
Proyectos de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

- 1 Construcción de empedrado ecológico, en la calle Luis Enrique Bracamontes, en el municipio de Tapalpa, Jalisco.
- 2 Construcción de un aula en la Escuela Emiliano Zapata CCT 14DPR1984W, en la cabecera municipal de Tapalpa, Jalisco.
- 3 Construcción del área de urgencias y consulta en el Hospital en la cabecera municipal de Tapalpa, Jalisco.
- 4 Rehabilitación de calle Ayuntamiento (Casa Blanca) en la cabecera municipal de Tapalpa.
- 5 Rehabilitación de escuela Justo Sierra Clave 14DTV0293C, municipio de Tapalpa, Jalisco.
- 6 Rehabilitación de Escuela Miguel Hidalgo y Costilla CCT 14DPR2521V, en la cabecera municipal de Tapalpa, Jalisco.
- 7 Terminación de patio cívico y pintura en la escuela comunitaria y construcción de aula de preescolar en la localidad de La Varillita.

- 8 Centro de Salud Atacco, CLUES JCSSA005275, en el municipio de Tapalpa, Jalisco.
- 9 Rehabilitación de puente Las Moras, ubicado en el municipio de Tapalpa, Jalisco.
- 10 Perforación de pozo profundo en la Localidad de San Miguel de Tapalpa, Jalisco.
- 11 Construcción de Unidad Deportiva, en la localidad de Juanacatlán, municipio de Tapalpa, Jalisco.
- 12 Rehabilitación de líneas de conducción a gravedad, interconexión a línea de bombeo existente, localidad Juanacatlán.
- 13 Rehabilitación del Centro de Salud Juanacatlán, CLUES JCSSA005280, en el municipio de Tapalpa, Jalisco.

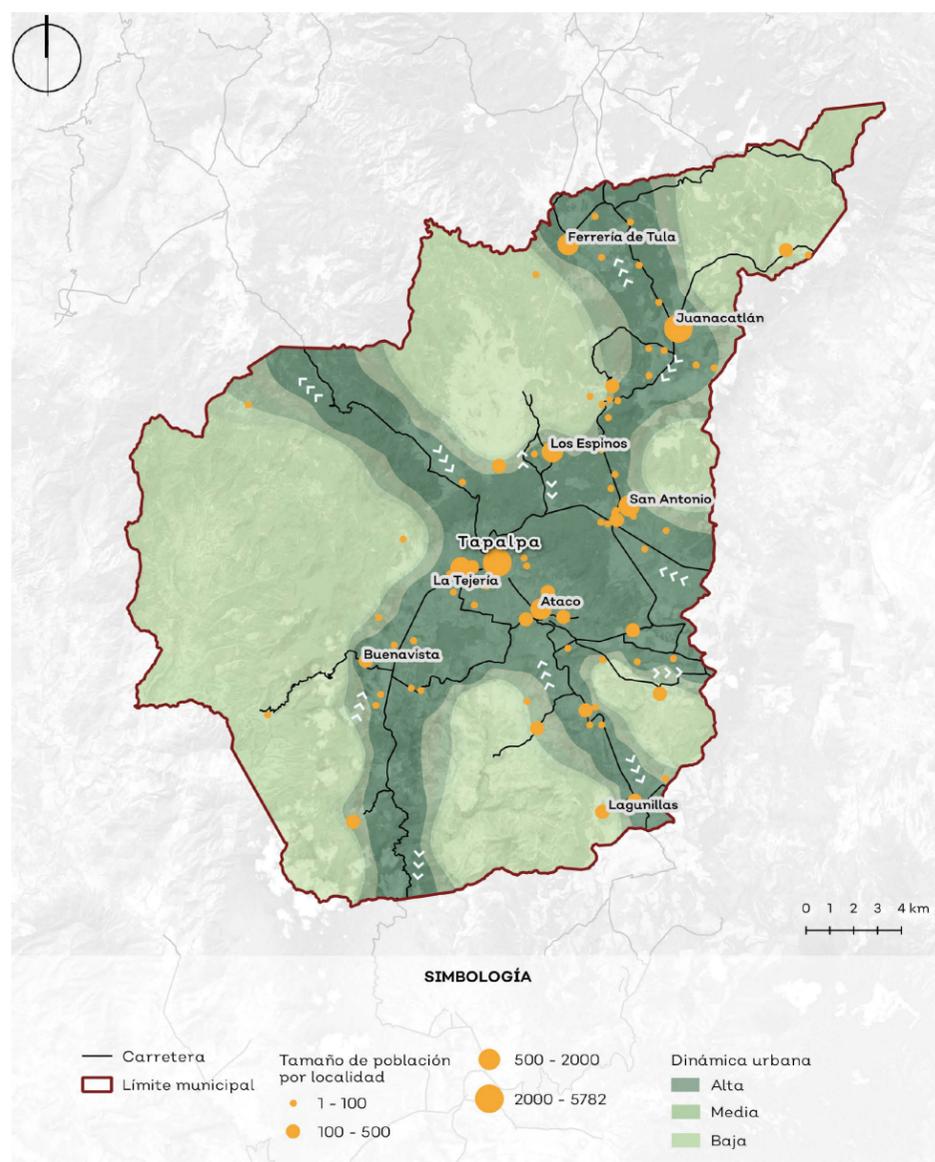
Propuestas del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional

- 1 Consolidar rutas gastronómicas y culturales.
- 2 Enlistar los bienes culturales sujetos a conservación.
- 3 Libramiento norponiente en la cabecera municipal de Tapalpa.
- 4 Promover la construcción de áreas dedicadas al esparcimiento y consolidación de relaciones interpersonales.
- 5 Renovar el 100% del sistema de alumbrado público por tecnologías verdes.
- 6 Programas para la recuperación de áreas que han sido afectadas por la sobre explotación o contaminación de sus recursos.
- 7 Construcción de bicipuertos para potencializar los desplazamientos escolares en bicicleta.
- 8 Fomentar programas para el uso racional del agua en la agroindustria.
- 9 Capacitación a los productores, en técnicas de producción sustentables.
- 10 Programa para la restauración de edificios históricos para la creación de centros interpretativos de acuerdo a su vocación.
- 11 Estudio de Riesgos Naturales, Vulnerabilidad y localización de Zonas en Riesgo.
- 12 Estrategias para la disminución en el cambio de uso de suelo.
- 13 Programas para la utilización o migración de tecnologías verdes.
- 14 Fortalecer los proyectos económicos encabezados por mujeres.



Fuente: elaboración propia con datos de la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Jalisco, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.

Imagen objetivo



Fuente: elaboración propia.

Esta estrategia general se vincula con el instrumento de ordenamiento ecológico y territorial de la Región Tapalpa y a los lineamientos establecidos por la SEDATU, los cuales están relacionadas con estrategias económicas, territorial-urbanas, ecológicas y de gobernanza. Esta última es de especial relevancia para este ordenamiento. El estudio expresa las estrategias de acuerdo con las siguientes orientaciones estratégicas.

- **Competitividad geoeconómica:** Posicionar el municipio mediante sus fortalezas geográficas y capacidades territoriales, logrando un desarrollo económico y sustentable.
- **Crecimiento ordenado:** Consolidar el crecimiento de los asentamientos humanos desde una perspectiva sustentable, promoviendo el uso racional del suelo sin modificar el contexto ecológico y apoyando la expansión económica vinculada a las políticas regionales.
- **Aprovechamiento de la capacidad de producción primaria:** Utilización del suelo agrícola para fomentar la producción sustentable, minimizando el consumo del agua e incentivando técnicas de siembra, así como el aprovechamiento maderable bajo esquemas de preservación.
- **Gobernanza transversal:** Mejorar los procesos interinstitucionales para un mejor desarrollo, actualización e implementación de los lineamientos establecidos en planes y programas, así como su correcta alineación y ejecución.

Indicadores

Una vez ejecutado el presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano, debe ser evaluado con el objetivo de conocer los resultados obtenidos a corto, mediano y largo plazo en los temas que el instrumento está abarcando. Se propone que dicha evaluación se realice a través de los indicadores presentados a continuación.

Indicador	Objetivo	Variable de medición	Temporalidad
1	Vigilar y reportar el cumplimiento del PMDU	Sistema de seguimiento y evaluación	Anual
2	Restauración de zonas degradadas por deforestación	ha base (año de inicio de mrv) - ha actuales (año de reporte)	Bienal
3	Crecimiento de zonas con dotación de los servicios necesarios para el aprovechamiento urbano	m2 base (año de inicio de mrv) - m2 actuales (año de reporte)	Anual
4	Conservación de áreas de aprovechamiento forestal	ha base (año de inicio de mrv) - ha actuales (año de reporte)	Anual
5	Consolidación del centro de población mediante el aprovechamiento de los vacíos dentro de la mancha urbana actual	ha base (año de inicio de mrv) - ha actuales (año de reporte)	Anual
6	Protección de los cauces evitando las descargas directas de aguas residuales	Puntos de descarga (mes de inicio de mrv) - Puntos de descarga (mes de reporte)	Mensual
7	Crecimiento de bienes inscritos en el Inventario del Patrimonio Cultural de Jalisco	Número de bienes inscritos (mes de inicio de mrv)- Número de bienes inscritos (mes de reporte)	Trienal
8	Número de plantas de aguas residuales 100% operativas	Número de plantas (año de inicio del mrv)- Número de plantas (mes de reporte)	Trienal
9	Construir sitio de transferencia para los RSU	Número de sitios	Única

Fuente: elaboración propia.



PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO TAPALPA